

Integra CEE Comisiones Municipales Electorales

Organismo designa a 204 ciudadanas y ciudadanos para integrar las 51 Comisiones

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la integración de las 51 Comisiones Municipales Electorales del Estado, las cuales se encargarán de organizar y vigilar las elecciones del próximo 1 de julio.

Estas Comisiones se constituyen en su totalidad por 204 Consejeras o Consejeros Electorales Municipales, a quienes la CEE designó hoy en sesión extraordinaria; y cada una se compone por 4 integrantes, quienes fungen como Presidenta o Presidente, Secretaria o Secretario, Vocal y Suplente.

La función de estos organismos, únicamente en año electoral, es la de preparar y vigilar el proceso electoral municipal, desempeñar funciones de cómputo, declarar la validez de las elecciones y entregar constancias de mayoría a las y los ganadores en cada ayuntamiento.

La convocatoria para participar como Consejera o Consejero Electoral Municipal, estuvo abierta del 9 al 27 de noviembre de 2017; y se amplió el plazo hasta el pasado 4 de diciembre, para los municipios de Bustamante, Gral. Terán, Los Herreras, Hidalgo, Higueras, Hualahuises, Iturbide, Mier y Noriega y Rayones.

En total, se recibieron 610 solicitudes de ciudadanas y ciudadanos interesados en participar. De éstas, 572 aspirantes a Consejera y Consejero, cumplieron con los requisitos estipulados.

Paridad de género; pluralidad cultural de la entidad; participación comunitaria o ciudadana; prestigio público y profesional; compromiso democrático; y conocimiento de la materia electoral; fueron los criterios para seleccionar a las y los aspirantes a Consejeras y Consejeros Municipales.

Es importante destacar que, de los 204 integrantes de las Comisiones, por quinta ocasión consecutiva las mujeres son mayoría, al representar el 56.38 por ciento con 115 ciudadanas; mientras que los hombres constituyen el 43.62 por ciento, con 89 ciudadanos.

Respecto a los cargos, hay 26 Presidentas y 25 Presidentes; 36 Secretarias y 15 Secretarios; 25 vocales mujeres y 26 vocales hombres; y 28 mujeres Suplentes y 23 hombres Suplentes.

Remiten al INE el proyecto técnico operativo del SIPRE

En la misma sesión extraordinaria, la CEE aprobó remitir al INE el Proyecto del Proceso Técnico Operativo del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales (SIPRE), para su seguimiento, asesoría y, en su caso, se emitan opiniones y recomendaciones correspondientes.

Conforme a las leyes en materia electoral, es facultad de la CEE implementar un sistema de información preliminar de resultados de las elecciones locales; y elaborar el Proyecto del Proceso Técnico Operativo de este Sistema, el cual, previo a su aprobación, deberá remitirse al INE.

El SIPRE es un mecanismo de información electoral encargado de proveer resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo, a través de la captura, digitalización y publicación de los datos plasmados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas.

Aprueban uso de aplicación móvil a planilla de Abasolo

A solicitud del aspirante a candidato independiente Jorge Luis Tamez Cantú, quien encabeza la planilla para el municipio de Abasolo, el organismo electoral avaló que utilice la aplicación móvil para recabar apoyos ciudadanos, en lugar del formato de cédula de respaldo, el cual manifestó que usaría inicialmente.

Respecto a Ayuntamientos, la normativa electoral establece que será optativa la forma para recabar el apoyo ciudadano, ya sea a través del formato de cédula de respaldo o la aplicación móvil; siempre y cuando en los municipios en cuestión, los electores no excedan de 10 mil.